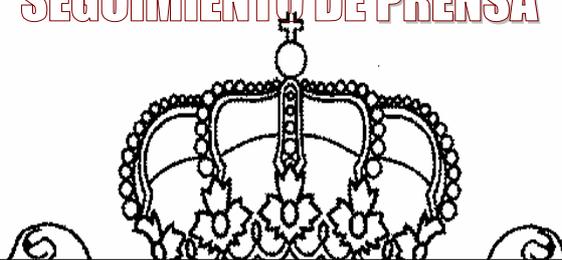




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de junio de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Fiscalía y los abogados quieren aumentar los juicios de conformidad
EL CORREO DE BURGOS

Fiscalía y abogados firman protocolo pionero para sentencias de conformidad ABC

El Colegio de Abogados de Málaga debate la intervención de las comunicaciones entre
abogados y clientes LAWYERPRESS

UB e ICAB preparan la cuarta edición del Máster EXPANSIÓN

Campus y colegios de abogados colaborarán en el nuevo máster
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Tura culpa els Advocats de la saturació de la justícia EL NOU

Fernández Mañueco pedirá por carta al ministro de Justicia la creación de un quinto
juzgado para la provincia de Ávila 20 MINUTOS



Martes, 01 de Junio

JUSTICIA

La Fiscalía y los abogados quieren aumentar los juicios de conformidad

Mar, 01/06/2010

M.R. / Burgos

La Fiscalía y el Colegio de Abogados de Burgos han firmado un protocolo de colaboración para impulsar las sentencias de conformidad, una figura jurídica en la que el acusado admite el delito cometido y la pena acordada por las partes. El fiscal jefe de Burgos, Santiago Mena, y el decano del Colegio de Abogados, Pablo Hernando, firmaron ayer el acuerdo, que da continuidad al sellado hace un año por la Fiscalía General del Estado y el Consejo Superior de la Abogacía Española, según recordó ayer el fiscal superior de la Comunidad, Manuel Martín Granizo. El fiscal superior indicó que este protocolo firmado en



Burgos se pretende extender a otras provincias de Castilla y León.

Según indicó ayer el fiscal jefe de Burgos, Santiago Mena, el acuerdo entre los fiscales y los abogados, el primero de estas características que se firma en Castilla y León, nace con tres objetivos fundamentales. En primer lugar, agilizar la gestión de la administración de Justicia, acortando plazos y acelerando los procedimientos y la celebración del juicio, manteniendo siempre las garantías del acusado y de la víctima. En segundo lugar, a través de las sentencias de conformidad, el «acusado reconoce los hechos y se da el primer paso a la reinserción». El tercero de los objetivos que persigue este protocolo es ahorrar molestias a las víctimas y a los ciudadanos en general, ya que «se gana tiempo y satisfacciones», según aseguró el fiscal jefe de Burgos. Junto a estos tres objetivos básicos, la meta principal de este protocolo es aumentar el porcentaje de procedimientos penales que acaban en una sentencia de conformidad. Aunque los datos no son exhaustivos, en la actualidad cerca del 30% de los procedimientos se resuelven a través de sentencias de conformidad.

La mayoría de estas conformidades se consiguen en delitos contra la seguridad del Tráfico, en los que las sentencias de este tipo alcanzan el 50% de los casos, y en los delitos de violencia de género, donde las sentencias de conformidad representan entre el 25% y el 30% de los procedimientos abiertos. El fiscal jefe señaló que habrá que esperar un año para cuáles son los efectos de la firma de este protocolo de colaboración. En principio, las sentencias de conformidad están planteadas para las penas inferiores a seis años de prisión, por delitos menos graves, pero la conformidad también podría extenderse a penas mayores. El decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando, aseguró que la conformidad «no supone ninguna merma del derecho de defensa, sino que es una parte más de la estrategia». Recordó que será el abogado, previa consulta con su cliente, el que establezca si se puede adoptar o no este recurso. El cumplimiento y seguimiento del protocolo contará con sendos coordinadores en la Fiscalía y el Colegio de Abogados. El proyecto arrancará con la teniente fiscal de Burgos, Purificación Sobrino, y la presidenta de la Comisión de Justicia Gratuita del Colegio de Abogados de Burgos, Marina Villuela, como responsables. Estos cargos de responsabilidad se irán cambiando de forma periódica. La firma del protocolo de colaboración contó con la presencia de representantes de la abogacía, fiscalía, así como de los secretarios judiciales.



Programa de Puntos
Compromiso Móvil GRATIS

Sólo si eres Vodafone > *power to you*

cuenta NÓMINA de ING DIRECT
TE DEVUELVE EL 2% DE TUS PRINCIPALES RECIBOS

Corresponsales ABCD Empresa F1 Vela NBA Mujer Hoy Natural Viajar Encuentros afortunados

Martes, 1 de Junio de 2010

Madrid 15.9 32.5 Clasificados 11870.com Más servicios

Todo en ABC.es

Ir a Sevilla

Buscar

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura Ciencia/Tecnología Medios & Redes Deportes Toros Gente/TV Evasión HistoriABC Blogs

Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo Córdoba

ABC.es > Noticias de Agencia

Noticias agencia

imprimir enviar por email Consultar + teletipos

> AREA: Justicia e Interior

31-05-2010 / 10:00 h

(Castilla y León) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS

Fiscalía y abogados firman protocolo pionero para sentencias de conformidad

Burgos, 31 may (EFE). - Burgos es la primera provincia de Castilla y León en la que se ha firmado un protocolo entre el Colegio de abogados y la Fiscalía para potenciar el uso de la sentencia de conformidad para solucionar conflictos penales, ha informado hoy el fiscal superior de Castilla y León, Manuel Martín Granizo.

No obstante ha puntualizado que hay otras provincias de la comunidad, como Palencia y Salamanca, donde hay una "cierta costumbre" de apostar por este tipo de resolución de asuntos judiciales.

Tras la firma del acuerdo por el decano del Colegio de abogados, Pablo Hernando, y el fiscal jefe de Burgos, Santiago Mena, ambos han destacado la importancia de utilizar esta fórmula para agilizar el funcionamiento de la administración de Justicia.

Mena ha explicado que permite que fiscal y abogados puedan alcanzar una sentencia de acuerdo y, tras la aceptación por parte del imputado, acortar los procedimientos, ya que elimina buena parte del proceso y, en todos los casos, la vista oral.

De hecho, Martín Granizo ha explicado que la ley permite la utilización de esta fórmula que se decidió potenciar especialmente a partir de la firma de un protocolo marco entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía en abril de 2009.

El decano del colegio de abogados, Pablo Hernando, ha señalado también que, aunque se trata de un procedimiento pensado para sentencias en asuntos con penas de cárcel inferiores a 6 años, para lo que la ley da más facilidades, es "perfectamente aplicable a cualquier caso penal".

El fiscal jefe de Burgos ha destacado también la importancia que tiene esta fórmula para la reinserción de los acusados, ya que "el primer paso es aceptar la autoría de los hechos delictivos".

En este momento, las sentencias de conformidad se producen ya en el 30% de los procedimientos, sobre todo en los de menor gravedad.

Su porcentaje es más alto en casos de siniestralidad vial, donde superan el 50%, mientras en los casos de violencia de género rondan el 30%.

El fiscal superior de Castilla y León ha señalado que sería "deseable" que se incremente el porcentaje de sentencias de conformidad, aunque también que estos acuerdos se alcancen lo antes posible dentro del procedimiento, ya que "la mayoría son acuerdos que se aceptan cuando está a punto de comenzar la vista oral".

EFE 1010207 psb/jcp

ANUNCIOS GOOGLE

ABOGADO PENALISTA CÓRDOBA

Luis Romero y Asociados. Defensa y acusación penal. 900 300 307 <http://www.romeroabogados.com>

SENTENCIAS SEPARACION

Abogados de Familia Madrid Financiacion. Consultanos 915711787 <http://www.abogadosyfamilia.com>

DIVORCIO EXPRESS: 440 €

Todo incluido. Su convenio en 24 h. Divorcios con hijos o bienes 490 €. <http://www.divorcioexpress.com>

LAS NOTICIAS MÁS VISTAS

1. Israel ataca la flota con ayuda para Gaza y causa al menos 14 muertos
2. Trastos a la cabeza en Red Bull
3. Pitada a Chacón y Vara, y ovación al Rey en su reaparición oficial
4. El espontáneo de Eurovisión sale de la comisaría tras pagar 1.880 euros
5. Eurovisión nos retrata
6. Un juez da la razón a un pub valenciano frente a la SGAE
7. La viuda del muerto que Gómez quiso imputar por la Gürtel le denuncia ante el juez
8. Dimiten cinco presentadoras de Al-Jazeera al recibir presiones por su vestuario
9. Adiós Michibata, bien hallada Nicole
10. El derrumbamiento del jefe del Ejecutivo sepulta su Ley de Economía Sostenible



Noticias recomendadas:

Diez magistrados en busca de consenso

Cascos acusa a una «camarilla» policial de «fabricar» el «caso Gürtel» contra el PP

El fiscal no ve responsabilidad de Aznar por la medalla de EE.UU.

El Tribunal de Cuentas abre una causa por los dos millones de dólares aprobados para la frustrada medalla a Aznar

UGT y CC.OO. abren una campaña en defensa de Garzón y contra el Supremo

Violencia y manipulación

El TC bloquea la ley de cajas gallegas propuesta por Feijóo

Más noticias de consejo general de la abogacía

Traductor de idiomas
Loterías: Euromillones, Primitiva

Anuncios Google

Calcular Seguros de Coche

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro
www.AsegurarSeguros.com

Abogados Penalistas

Especialistas Derecho Penal Madrid experto para cada tipo de consulta
www.abogados-penalistas-granda.com

Pablo Zoltan

Pablo zoltan denuncia web con presunta difamación y calumnias.
pablozoltandenuncia.blogspot.com

Citroën es innovación.

Conoce ahora sus mejores precios y la tecnología de un líder.
www.citroen.es

Mayo 2010

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Búsqueda por días



It's possible

Suscribirse con

BEAT GREEN con más de 6.000 clientes

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Málaga debate la intervención de las comunicaciones entre abogados y clientes

publicado el 31 de MAYO de 2010

Los abogados por el artículo 18 de la Constitución Española están sujetos al secreto profesional, sin embargo las escuchas de las comunicaciones personales entre los letrados y los internos se han visto afectadas en los últimos meses. El caso Gürtel en un primer momento las permitió, pero finalmente fueron declaradas ilegales por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al vulnerar el derecho fundamental de la defensa. Por la importancia de esta decisión, la Delegación de Marbella del Colegio de Abogados de Málaga ha celebrado una tertulia el pasado 27 de mayo para analizar la intervención en las comunicaciones entre abogados y clientes. Moderada por el abogado Nielson Sánchez Stewart, decano del colegio de Abogados de Málaga hasta 2006, el debate estaba dirigido por el ilustre abogado penalista Luis Romero Santos, del Colegio de Abogados de Sevilla, quién analizó la autorización de escuchar las comunicaciones entre los implicados y sus abogados, a propósito del caso Gürtel.



Enviar esta página a un amigo.

MARKETING
COMUNICACIÓN
INTERNET

Asociado por

strongelement

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

▶ **La Comunidad Jurídica**

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



ACCESO

UB e ICAB preparan la cuarta edición del Máster

M. S. Madrid

La Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (UB) y el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) llevan más de cuatro años colaborando para preparar el que, a partir de noviembre de 2011, será el futuro sistema obligatorio de acceso a la Abogacía. A partir de esa fecha, para ser abogado no bastará la licenciatura o el grado en Derecho, sino que será preciso además realizar un master y aprobar un examen.

Conscientes de la importancia del cambio, la UB y el ICAB han realizado ya tres ediciones del Master de Práctica Jurídica (MPJ) UB-ICAB, que sigue el modelo de lo que será el master obligatorio de acceso. En septiembre de 2011 empezará la cuarta edición.

La oferta de prácticas incluye un gran número de bufetes, de asesorías jurídicas de empresas e instituciones. Entre los despachos colaboradores están las firmas grandes (Baker & McKenzie, Clifford Chance, Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, Deloitte Abogados, Ernst & Young Abogados, Garrigues, Gómez-Acebo & Pombo, KPMG Abogados, Landwell-PwC, Roca Junyent, Uría Menéndez, etc.), y bufetes medianos.

Algunos alumnos, además, han hecho las prácticas en empresas e instituciones como Gas Natural y el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita a los ciudadanos del ICAB. Todos los estudiantes están trabajando y, por lo general, lo hacen en el despacho donde hicieron las prácticas.

Prácticas

Los despachos han valorado la elevada formación que reciben los estudiantes y, por eso, han sido muy propicios a admitir alumnos en práctica y luego ofrecerles quedarse.

El MPJ tiene una duración de 15 meses: por ejemplo, de septiembre de 2010 hasta diciembre de 2011, con 600 horas de formación presencial, 400 horas de actividades dirigidas, incluidas simulaciones de juicios y visitas tuteladas a instituciones jurídicas, y 500 horas de prácticas tuteladas en despachos de reconocido prestigio. Para garantizar la calidad y el aprendizaje práctico mediante grupos reducidos, se ofertan 25 plazas.

Portada > Aragón

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Campus y colegios de abogados colaborarán en el nuevo máster

El curso de acceso será obligatorio para ejercer como letrado a partir del año 2012. La preparación y las prácticas tendrán una duración de un año y medio.

01/06/2010 J. OTO

comentarios enviar imprimir valorar añade a tu blog

La Universidad de Zaragoza y los colegios de abogados colaborarán en la impartición del nuevo máster o curso de acceso que será obligatorio realizar a partir del 2012 para ejercer como letrado. La institución académica y el resto de los campus españoles se preparan para impartir el último año de la titulación de Derecho tal y como está concebida actualmente. Porque, a partir del curso 2011-2012, los recién titulados deberán cursar un máster para poder ejercer como letrados y ya no bastará el ingreso en un colegio profesional de abogados una vez logrado el título, algo que diferenciaba hasta ahora a España de la mayoría de países europeos.

EDICIÓN IMPRESA EN PDF



Esta noticia pertenece a la edición en papel. Ver archivo (pdf)

La Ley de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, aprobada en el año 2006, entrará en vigor en octubre del 2011, con lo que afectará de lleno a la promoción de titulados que salgan de las aulas en junio del 2012. El Real Decreto establece que será necesario un periodo de un año y medio para cursar un máster y prácticas que permitan el acceso al examen o prueba de estado --algo similar al MIR en Medicina aunque sin percibir retribución en este caso-- antes de ejercer la abogacía. Así, los graduados que acaben sus estudios en el año 2012 no podrán ejercer hasta el 2014, con lo que España se quedará sin nuevos abogados durante dos años.

La categoría del posgrado será máster si se hace a través de la universidad, mientras que se le denominará curso si se realiza mediante la Escuela Jurídica de un colegio de abogados.

ARAGÓN En Aragón, la Universidad de Zaragoza, el colegio de abogados de Zaragoza y el consejo de colegios de abogados de la comunidad han decidido trabajar conjuntamente en la organización e impartición de ese curso de acceso, similar al que ya se lleva a cabo en Secundaria para poder ejercer como profesor de ESO, FP y Bachillerato. De ese modo, el protocolo de colaboración de las tres partes establece que ese curso de acceso a la profesión de abogado será impartido a través de la Escuela de Práctica Jurídica de Aragón. Asimismo, podrá acceder cualquier ciudadano que cumpla los requisitos previos sin necesidad de superar números clausus. "Se trata de ir coordinados y de que colegios y universidad vayamos juntos y estemos en la misma línea", señalaron fuentes de la Facultad de Derecho.

La colaboración entre campus y colegios en la impartición del máster cuenta es la postura más extendida en el campus público, aunque el convenio también suscitó ciertas reticencias en algunos sectores de la Facultad. Sin embargo, todavía queda por resolver cómo será el examen y quién impartirá las clases, aunque es previsible que los profesores universitarios y los abogados adscritos a los colegios se las repartan al 50%.

En los últimos Consejos de Universidades se estudió el proyecto del Real Decreto, pero no hubo acuerdo sobre el contenido, por lo que la cuestión volverá a plantearse.

Desde la Facultad zaragozana se aboga por la colaboración entre universidad y colegios como el camino más corto hacia el certificado de excelencia que premiará la mejor formación.

comentarios enviar imprimir valorar añade a tu blog

Siguiente noticia en Aragón (29 de 55)

Anuncios Google

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas. 20 años como defensores penales. 900 300 307
www.tornereabogados.com

Curso Recepcionista Hotel
Curso de Recepcionista de hotel Prácticas y Bolsa de Empleo.
MasterD es/Madrid

Máster Com. Empresarial
Máster en Comunicación Empresarial e Institucional. Admisión abierta
www.netaja.com/cont_empresarial

Siguiente noticia en Aragón (29 de 55)

coches net más de 5 millones de visitas al mes
www.coches.net

DESTACAMOS



OPINIÓN
De la esvástica a la estrella de David.



Candidatos a los XVII Premios Aragoneses del Año.

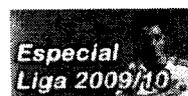


OCIO
Festivales de Verano en Aragón.



AGENDA
- Conciertos
- Teatro
- Exposiciones
- + eventos

DESTACAMOS



Patrocinado por **DIGITAL+**



Canal Bolsa
Controla tu cartera y sigue la actualidad bursátil.



SORTEOS
Consulta los resultados de todos los sorteos de loterías y apuestas...



Canal Motor
Toda la información del mundo del motor en nuestro canal.

MÁS VIDEOS



Todo acerca del **REAL ZARAGOZA**

- Noticias
- Partidos al minuto
- La plantilla
- Calendario
- Rankings Liga BBVA
- Quiz

canal SI
Canal de la Sociedad de la Información

Sant Joan acata la sentència per les contribucions especials del carrer Ramon d'Urg

St. Joan de les Abadesses

Lidia Traveria

El ple de divendres a Sant Joan va aprovar modificar les contribucions especials del carrer Ramon d'Urg, després que la sentència del contenciós administratiu estimés, en part, la demanda dels veïns. Les obres es van fer entre els anys 2006 i 2007 i van pujar a 537.468,71 euros. D'aquests diners, 148.588 es finançaven a través del PUOSC, 177.929,70 amb aportació municipal, i la resta, 210.951,01 els havien d'assumir els veïns. Aquests no hi van estar d'acord i van portar l'Ajuntament al contenciós. A principis d'aquest any va sortir la sentència que estimava part del recurs, deixant les contribucions en 111.214,52 euros. Per tant, s'han rebatejat un 39,25% i representen un 20,70% del cost total.

L'alcalde, Ramon Roqué (PSC), va explicar que ara "l'Ajuntament haurà de posar la diferència". L'oposició, ERC i CiU, es va abstenir. Joan Álvarez (ERC) va dir que no entenia per què s'aplicaven les contribucions ara: "La sentència no és ferma ja que hi ha hagut una apel·lació dels veïns", i Raimon Traver (CiU) va comentar que "les coses s'han fet molt malament i els números ho avalen". Traver va afegir que "el procediment no ha acabat" i encara podria ser que la sentència anés "més a favor dels veïns i haver de retornar diners". Roqué va assegurar que les contribucions s'han de passar "per seriositat" i el que es va fer mal fet va ser "no passar-les quan es van aprovar el 2006".



Imposen la toga a quatre advocats que s'incorporen al Col·legi

Vic. L'acte solemne de divendres a la Sala de la Columna va servir perquè quatre nous col·legiats rebessin la toga: Anna Puigdecamet (a la fotografia, amb el seu pare, Sebastià Puigdecamet, que li va fer de padri), Ivette López, Josep Alemany i Tayla López. També es va fer un reconeixement a la trajectòria: Xavier Arumi va rebre la insígnia d'or per haver-se dedicat 50 anys a la professió, seguint el camí marcat per la seva família, mentre que els advocats Ignasi Camprubí, Feliu Comellas, Mercè de Pena, Josep Rovira i Judith Serra van rebre la insígnia d'argent per haver exercit durant 25 anys.

Tura culpa els advocats de la saturació de la justícia

La consellera va presidir divendres a Vic la festa del patró

Vic

Jordi Masnou

La consellera de Justícia, Montserrat Tura, va ser contundent en la seva intervenció durant l'acte solemne del patró dels advocats, feta divendres a la Sala de la Columna de l'Ajuntament de Vic. Va justificar el retard dels processos judicials per una baixa utilització dels sistemes tecnològics que va atribuir, principalment, als advocats. "Que aixequi la mà i tiri la primera pedra qui estigui convençut que no ha fet perdre tres minuts a l'administració de justícia", va dir Tura.

La consellera va afegir que "si s'allibera el personal amb informàtica, ha de servir

perquè la resolució sigui més alta" i va sentenciar que "la justícia no canviarà si no canviem cadascun de nosaltres". Aquesta va ser la resposta de Tura a les peticions que just abans li havia fet el jutge-degà de Vic, José Luis Gómez, que va justificar amb dades la necessitat de crear dos nous jutjats de primera instància, un jutjat penal i un destacament de fiscalia per agilitar els tràmits i evitar desplaçaments. "La situació s'està degradant per moments", va dir. La nova presidenta del Consell de l'Advocacia de Catalunya, Lídia Condal, li va donar suport pel seu "discurs valent".

L'altra petició que va rebatre Tura va ser respecte a

les dependències judicials. El degà del Col·legi d'Advocats de Vic, Antoni Molas, va insistir en el seu prec per tenir el nou Palau de Justícia, tot i admetre que li consta que "des del Departament treballen moltíssim". L'alcalde, Josep M. Vila d'Abadal, va anunciar que "estará fet d'aquí a dos anys" amb el desenvolupament de l'àrea residencial estratègica perquè "Vic té vocació de capital". Tura va justificar que no tirés endavant des de fa mesos: "Si no s'ha fet l'obra ha estat a petició expressa de l'Ajuntament; tenim un pressupost per anar a l'antiga policia [l'edifici que la Guàrdia Urbana ocupava a la rambla Hospital] però l'Ajuntament ho va aturar".

L'EIXAVUIRO

Contraatacar a discreció

Jordi Masnou



Montserrat Tura va confondre l'acte de divendres a Vic amb una emboscada. Es va sentir acorralada i va respondre amb contundència, disparant a discreció. Contra tothom. Sense despenjar-se.

No era el lloc, ni el moment, ni la millor forma de respondre a unes peticions més que legítimes i justificades, amb dades estadístiques. Tothom admetia que el context de crisi i reducció de despesa ho complica, però això no vol dir que no es pugui fer més endavant.

Dir que no s'han ampliat els jutjats de Vic perquè l'Ajuntament no va voler o que la justícia està col·lapsada perquè els advocats no fan servir totes les eines que tenen al seu abast és treure les coses de lloc. "Això no es pot aguantar!", s'exclamava un dels advocats en acabar l'acte.

Ningú va dir a la consellera que el seu departament hagués fet poca inversió; només li van justificar que el nombre creixent de casos que s'han de tramitar reclamen més recursos. Els nous jutjats per Vic s'hauran d'esperar.

Tura feia aquesta crítica el mateix dia en què es publicava al Youtube un *libdub* enregistrat a la Ciutat de la Justícia, en què apareixien ella mateixa i un grup de presumptes funcionaris. Van quedar un dissabte al matí per gravar-lo o hi van invertir temps de feina que hauria pogut servir per agilitar alguns processos judicials?

La falta de voreres a la carretera del Tennis Manlleu és un perill

Manlleu

A.D.

Els veïns del Tennis Manlleu estan queixosos amb el perill de la carretera que va de Can Llanes fins a la urbanització. I amb raó: el ferm de la carretera està bé, però la calçada és estreta i no hi ha voreres. Les pluges d'aquesta primavera han deteriorat més les cunetes i passar-hi a peu s'ha convertit en un

autèntic perill. Quan s'hi creuen dos cotxes gairebé s'han d'aturar perquè passen molt justos i si, a sobre, hi ha un vianant el problema es multiplica. Aquesta carretera, a més, és molt utilitzada per persones que van a camïnar de Manlleu cap a la zona del Vicens, a les Masies de Roda. A l'últim revolt, on fa anys hi va haver una topada mortal entre un camió i una moto, s'hi va construir una illeta.



No hi ha vorera. Quan es creuen dos cotxes, si a més passa un vianant, el perill es multiplica

Dilluns, 31 de maig de 2010



V. Ocasión Seguros Empleo Loterías Pisos Amor y amistad

Valladolid

Radio 20m laBlogoteca Listas Ofertas 20m

Actualidad » Tu ciudad » Gente/TV Deportes Motor Tecnología Videojuegos Cine Música Zona 20 Belleza/Salud Viajes
 Cartas de los lectores Fotos Satirias Callejero Cartelera Empleo Edición impresa Mini20 RSS Bilbao 16° Ver más ciudades

Martes, 01/06/10. Actualizado hace 1 minuto

Haz de 20minutos.es tu página de inicio | 645.543 lectores diarios (OJD abril 2010)

Artículo 22 de 36 en Valladolid « Anterior - Siguiente »

Estás en España » Castilla y León » Valladolid

Fernández Mañueco pedirá por carta el ministro de Justicia la creación de un quinto juzgado para la provincia de Ávila

El decano de los abogados abulenses acusa de "caciquismo" al socialista Pedro José Muñoz por oponerse a tal reivindicación

Enviar Imprimir Compartir Facebook Menéame Twitter + Ver más

EUROPA PRESS. 31.05.2010

El consejero de Interior y Justicia de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, anunció hoy su propósito de remitir una carta personal al ministro del ramo, Francisco Caamaño, para conseguir la creación de un quinto juzgado en la provincia de Ávila, demanda que representantes del Colegio de Abogados abulense, encabezados por su decano, Pablo Casillas, consideran que es "imprescindible e ineludible".

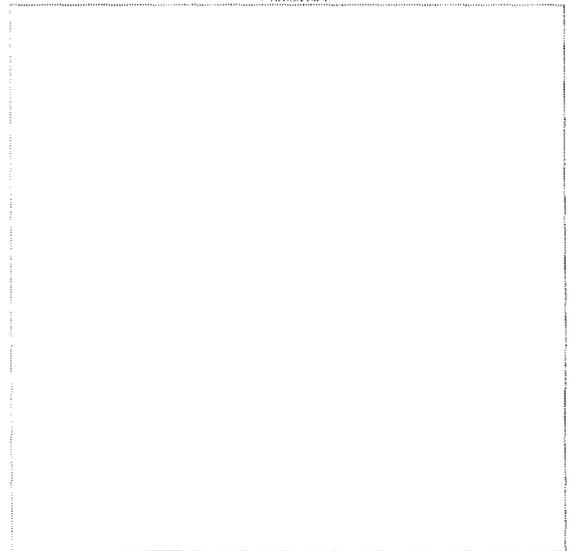
La importancia y trascendencia de la constitución de esa nueva unidad judicial llevó hoy al decano de los abogados abulenses y su junta de gobierno a mantener en Valladolid una reunión de trabajo con el consejero de Interior y Justicia, del que obtuvieron todo el respaldo de su departamento y del Ejecutivo autonómico, que se traducirá en la misiva que Fernández Mañueco remitirá en los próximos días al ministro recordándole "la injusticia que el Ministerio de Justicia ha cometido con la provincia de Ávila en el ámbito judicial".

En esta misma línea, el decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, en declaraciones recogidas por Europa Press, puntualizó que la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en Instrucción, que sería el quinto, no sólo es una reivindicación de la organización colegial sino de toda la sociedad abulense, respaldada por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, y su Sala de Gobierno, puesto que la provincia cuenta con tan sólo cuatro juzgados desde 1993 y uno nuevo se antoja como "imprescindible e ineludible".

Sin embargo, Casillas criticó que los únicos que se han posicionado en contra de dicha petición son tanto el diputado nacional por Ávila Pedro José Muñoz como su partido, el PSCL. Al respecto, el decano recordó unas recientes palabras del líder regional de esta formación, Óscar López, en las que éste, a raíz de la decisión de Caja de Ávila y Caja Segovia de no integrarse en Banca Cívica, instaba a rebelarse contra el caciquismo.

"Ese caciquismo lo tiene a su derecha", apostilló el decano en clara alusión de Pedro José Muñoz. "Se ha tratado de contraponer ese nuevo juzgado con la creación de un partido judicial en Cebreros, y ahí es donde estamos en un ámbito de caciquismo local porque nuestro diputado nacional es de esa localidad y su despacho de abogado se encuentra ubicado allí", añadió Casillas.

Consulta aquí más noticias de Valladolid.



Valladolid » Última hora Las más vistas

La calle Villabañez y el túnel de Casasola de Valladolid estarán cortados al tráfico hoy y mañana por obras

La asociación europea de asesores financieros ?FPA ofrece hoy en Valladolid una jornada de formación

Hoy se inaugura en la Fundación Coello de Valladolid la exposición 'Mujeres' de la artista Inma Calvillo

Una muestra que itinerará por CyL aborda el patrimonio natural y la atención sanitaria en el Camino de Santiago

El Miguel Delibes acoge hoy el Congreso de la Organización Empresarial de Sociedades Laborales de Castilla y León

Ir a Valladolid